

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0540-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de febrero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 003-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 06.ENE.2020, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 513-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 31.DIC.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0353-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 31.DIC.2019, que aprobó la designación de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2020-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, cuyos nombres figuran en la parte resolutive; asimismo, aprobó la designación de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2020-I, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, cuyos nombres figuran en la parte resolutive;

Que, en la sesión ordinaria N° 38 de Consejo Universitario, del 17.ENE.2020, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0353-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 31.DIC.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0148-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; por la Resolución Rectoral N° 0202-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, a partir de las 12:00 m. del día 24 hasta el día 25 de febrero del 2020; y la Resolución Rectoral N° 0204-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Secretario General al CPC. Manuel Augusto Silva Martínez, por el día 25 de febrero de 2020;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 0353-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 31.DIC.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que resolvió, entre otros, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1° APROBAR la designación de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2020-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo:

- Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro Presidente
- Dr. Reiter Lozano Dávila Especialista-Secretario
- Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila Especialista
- Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarría Accesitario
- Alumno Mayta Tolentino Anthony Veedor

2° APROBAR la designación de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2020-I, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo:

- Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro Presidente
- Mg. Aida Contreras Yalán Especialista-Secretaria
- Mg. Jhony Calderón Cahue Especialista
- Mg. Norma Aguilar Jara Accesitaria
- Alumna Bonifacio Silva Dina Veedora

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0540-2020-UNHEVAL

-2-

- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Javier G. LOPEZ Y MORALES
RECTOR (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInvAL-OCI
Transparencia
OCalidad FCAT
URH SUEyC
File
Archivo



CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Yersely Karin Friguera Quinone
SECRETARIA GENERAL